



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Guatemala, C. A.

Comunicado de Prensa

Guatemala, 12 de agosto de 2016. La Superintendencia de Bancos informa que la Junta Monetaria autorizó que los bancos, sucursales y agencias bancarias, sociedades financieras, compañías de seguros, compañías almacenadoras y casas de cambio, puedan cerrar el lunes 15 de agosto; feriado que corresponde a la celebración de la Asunción de Nuestra Señora (aplica únicamente para la ciudad capital).

Sin embargo, queda a discreción de cada entidad prestar sus servicios por medio de agencia, ventanilla especial o similar. La lista de agencias que presten servicio especial, puede consultarse en el sitio web de la Superintendencia de Bancos: www.sib.gob.gt

Este aviso lo realiza la Superintendencia de Bancos de conformidad con el artículo 8° del “Reglamento de Asuetos de las Instituciones Bancarias que operan en la República”, Resolución No. 2079 del 15 de mayo de 1957, y el Acuerdo Gubernativo de fecha 6 de octubre de 1980 “Normas sobre Cierres y Asuetos de las Compañías de Seguros y Fianzas”.

-- ÚLTIMA LÍNEA --

Acerca de la Superintendencia de Bancos:

La Superintendencia de Bancos (SIB) cuya misión es la de “promover la estabilidad y confianza en el sistema financiero supervisado”, es un órgano de Banca Central eminentemente técnico, que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria y ejerce la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala, bancos, sociedades financieras, instituciones de crédito, entidades afianzadoras, de seguros, almacenes generales de depósito, casas de cambio, grupos financieros y empresas controladoras de grupos financieros y las demás entidades que otras leyes dispongan.

Para más información visite: www.sib.gob.gt y síganos en redes sociales:



Contacto para medios de comunicación: Licda. Corina Ardón
Comunicación Institucional / Departamento de Desarrollo Institucional
Teléfono: 2429-5000 ext. 4350: comunicacionSIB@sib.gob.gt